



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN

11 ENE 2019

DECRETO ALC. Nº 65 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 07 de fecha 03 de Enero de 2019, Se Decreta Feriado Legal al señor Alcalde don Miguel Araya Lobos, a contar del 03 de Enero al 11 de Enero de 2019, ambas fechas inclusive; nombra a don Juan Astudillo Araya – Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria municipal doña Viviana Vargas Sandoval – Directora de Administración y Finanzas, acogiendo al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del señor Alcalde (S).

DECRETO

1.- Decrétese Feriado Legal de la funcionaria doña **NANCY VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, RUT Nº _____ Directora de Administración y Finanzas, por el día **07 de Enero de 2019**.

2.- Nombrase como Directora de Administración y Finanzas Subrogante a doña **ANA ESTER PEDRAZA PEÑA**, Profesional – Encargada de Finanzas, por el día **07 de Enero de 2019**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)